CONSECUENCIAS EN CASOS DE DUI

Por LOURDES LERMA
llerma@azdot.gov
Vocera del Departamento de Transporte de Arizona (ADOT) y su División de Vehículos Motorizados (MVD)

Las fiestas decembrinas están a la vuelta de la esquina y es un buen tiempo para recordar que en Arizona existen leyes contra los conductores que conducen bajo la influencia del alcohol o drogas y que hay cero tolerancia en el consumo de alcohol para los jóvenes menores de 21 años

El conducir bajo la influencia del alcohol o drogas puede acarrear muchísimos problemas para ese conductor, sin olvidar que pone en riesgo la vida de otros conductores o peatones que se encuentren en su camino. Está prohibido conducir bajo la influencia del alcohol o drogas y hay consecuencias desagradables para aquellos conductores que ignoran esta ley.

Sabemos que el conductor que toma licor o se droga antes de ponerse frente al volante puede provocar choques, lesiones y lo que es peor… la muerte.

¿Sabías que cuando solicitas tu licencia para conducir automáticamente estás aceptando someterte a una prueba, ya sea de sangre, aliento u orina para determinar el nivel de alcohol y drogas que tienes en tu organismo, si eres arrestado por estar conduciendo bajo la influencia del alcohol o drogas (DUI por sus siglas en inglés)? A esto se le conoce como la Ley del Consentimiento Implícito.

Consecuencias por DUI

Si eres encontrado culpable por conducir bajo los efectos del alcohol o drogas, o sea por DUI, esto es lo que te puede pasar:

Si en tu organismo tienes una concentración de alcohol de 0.08 % o más (0.04 para choferes con licencia comercial) perderás el privilegio para manejar. Para los conductores menores de 21 años es 0% de tolerancia. Si el conductor se niega a someterse a cualquier exámen para detectar el nivel de alcohol, automáticamente pierde el privilegio para manejar por 12 meses o 24 meses si es la segunda vez que se niega en 7 años.

Nota: Aunque NO tengas una licencia para conducir, si estás conduciendo un vehículo y eres culpable por DUI, tu privilegio para manejar se te suspende; y aunque pudieras obtener una licencia para manejar en otro estado no podrías tenerla porque tienes suspendido el privilegio para conducir en Arizona.

Primera Ofensa: serás encarcelado por lo menos 10 días, tu licencia será suspendida por lo menos 90 días y tendrás una multa de por lo menos $1,250 dólares. También tendrás que tomar clases referentes al consumo de alcohol, deberás hacer servicio comunitario y posiblemente se te exija que equipes tu vehículo con un alcoholímetro.

Segunda Ofensa o más: serás encarcelado por lo menos por 90 días, tu licencia será REVOCADA por 12 meses y tendrás una multa de por lo menos $3,000 dólares. También tendrás que tomar clases para ayudarte a reducir el consumo de alcohol, deberás hacer servicio comunitario y posiblemente se te exija que equipes tu vehículo con un alcoholímetro.

SI EL CONDUCTOR ES ENCONTRADO CULPABLE POR UN DUI EXTREMO (MÁS DE 0.15 % DE ALCOHOL EN SU ORGANISMO), SERÁ ENCARCELADO POR 30 DÍAS CONSECUTIVOS SI ES LA PRIMERA OFENSA Y 120 DÍAS SI ES LA SEGUNDA OFENSA O MÁS.

Si a la persona se le encontró culpable por DUI, se le puede exigir que instale un alcoholímetro en su vehículo, ese aparato es rentado, por lo que tendrá que pagar una cuota mensual por seis o doce meses dependiendo de la orden del juez, además, no será muy cómodo traer ese alcoholímetro instalado a un lado del volante ya que antes de encender ese vehículo, el conductor tendrá que hacer una prueba de aliento y cuando vaya conduciendo recibirá indicaciones del dispositivo para que siga haciendo pruebas de aliento durante su recorrido. Ese alcoholímetro tiene un sistema que monitorea su uso, y si en algún momento falla una prueba puede tener como consecuencia el extender el período de instalación.

En muchas ocasiones, las personas que son detenidas por conducir bajo la influencia del alcohol o drogas necesitan contratar un abogado para que les ayude a defender su caso; no olvidando el hecho de que también el costo de su seguro vehicular incrementará; y eso te costará mucho dinero… dinero que puede necesitar tu familia.

Es mejor nunca conducir bajo los efectos del alcohol o drogas. Recuerda, cuida tu dinero, cuida tu vida, la de tu familia y la de los demás conductores que están a tu alrededor. Si tomas, NO manejes.

Un alcoholímetro es un dispositivo conectado al sistema de encendido y electricidad del motor del vehículo para realizar una prueba de aliento. El conductor debe soplar en el dispositivo antes de intentar encender el motor. Si el nivel de alcohol del conductor está por encima de cierto nivel, el vehículo no encenderá. Mientras el vehículo está funcionando, el conductor deberá soplar en el dispositivo en intervalos al azar.